Alejandra Jimenez

De: Comercial HB S.A. <comercial@hb.com.py>
Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 15:12
Para: Alejandra Jimenez
Asunto: Re: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. FAX 1234

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes,

Confirmamos recepción de Nota,

Saludos,

Carolina Torales
División Equipos / Licitaciones
San Lorenzo Luque Km 4,2 - Luque • Paraguay
Phone: +(595) 21 648 990 - Fax: +(595) 21 648 994
Cel: +(595) 971 771 148
comercial@hb.com.py
www.hb.com.py

De: "alejandra jimenez" <alejandra_jimenez@ande.gov.py>
Para: comercial@hb.com.py
Enviados: Miércoles, 4 de Diciembre 2019 15:08:33
Asunto: RV: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. FAX 1234

Favor confirmar en la brevedad posible y por ésta misma vía de la correcta recepción del correspondiente mail y su archivo adjunto

---

De: Alejandra Jimenez
Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 09:38 a.m.
Para: comercial@hb.com.py
CC: Lina Luz Avila; Jesus Daniel Gonzalez; Luis Miguel González
Asunto: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. FAX 1234
Importancia: Alta

Estimado oferente:

Alejandra Jimenez

De: Amancio Jara <ajara@diesa.com.py>
Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 12:03
Para: Alejandra Jimenez
CC: Lina Luz Avila; Jesus Daniel Gonzalez; Luis Miguel González
Asunto: Re: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES DIESA S.A. FAX 1235

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimados Señores

Ande

Atención: Sra. Alejandra Jimenez.

Confirmo la correcta recepción del correo.

Estaremos presentando lo solicitado en tiempo y forma

Cordiales saludos

Amancio Jara

DIESA S.A.

----- Mensaje original -----

De: "Alejandra Jimenez" <alejandra_jimenez@ande.gov.py>
Para: ajara@diesa.com.py
CC: "Lina Luz Avila" <lina_avila@ande.gov.py>, "Jesus Daniel Gonzalez" <jesus_gonzalez@ande.gov.py>, "Luis Miguel González" <luis_gonzalezestigarribia@ande.gov.py>
Enviados: Miércoles, 4 de Diciembre 2019 9:39:02
Asunto: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES DIESA S.A. FAX 1235

Estimado oferente:
Remitimos adjunto pedido del comité evaluador de la Licitación de referencia.
Lo solicitado deberá ser presentado a través de una nota, en el plazo establecido en el documento adjunto, y entregarlo directamente en el Departamento de Licitaciones de ANDE – Sede Central, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, 2do. Piso, Oficina N° 220.
Favor confirmar en la brevedad posible y por ésta misma vía de la correcta recepción del correspondiente mail y su archivo adjunto.
Atentamente,

Alejandra Jimenez

De: Claudia Rocio VILLAMAYOR BENITEZ <c.villamayor@automaq.com.py>
Para: Alejandra Jimenez
Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 09:45
Asunto: Leído: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES AUTOMAQ S.A.E.C.A. FAX 1236

Su mensaje

Para:
Asunto: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES AUTOMAQ S.A.E.C.A. FAX 1236
Enviado: miércoles, 04 de diciembre de 2019 9:45:34 (UTC-04:00) Asunción

fue leído el miércoles, 04 de diciembre de 2019 9:45:08 (UTC-04:00) Asunción.

Alejandra Jimenez

De: Edith Gonzalez <edith.gonzalez@condor.com.py>
Enviado el: jueves, 05 de diciembre de 2019 08:31
Para: Alejandra Jimenez
Asunto: RE: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES CONDOR S.A.C.I. FAX 1237

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenos Días,

Recibido,

Saludos Cordiales,

Edith González
CONDOR S.A.C.I.
tel (595) 21 5697571
Cel (595) 986 200784
mail: edith.gonzalez@condor.com.py
www.condor.com.py

De: Alejandra Jimenez <alejandra_jimenez@ande.gov.py>
Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2019 15:09
Para: Licitaciones Condor <licitaciones@condor.com.py>
Asunto: RV: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES CONDOR S.A.C.I. FAX 1237

Favor confirmar en la brevedad posible y por ésta misma vía de la correcta recepción del correspondiente mail y su archivo adjunto.

De: Alejandra Jimenez
Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 09:49 a.m.
Para: 'licitaciones@condor.com.py'
CC: Jesus Daniel Gonzalez; Lina Luz Avila; Luis Miguel González
Asunto: LPN SBE ANDE N° 1544/2019 - ADQ. VEHICULOS ESPECIALES CONDOR S.A.C.I. FAX 1237
Importancia: Alta

Estimado oferente:
Remitimos adjunto pedido del comité evaluador de la Licitación de referencia.
Lo solicitado deberá ser presentado a través de una nota, en el plazo establecido en el documento adjunto, y ***entregarlo directamente en el Departamento de Licitaciones de***

Automaq
Automotores y Maquinaria SAECA

Asunción 6 de diciembre del 2019.-

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD.
Avda. España 1268 y Padre Cardozo.

Ref.: ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE ANDE N° 1544/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE" ID N° 357.573***

De nuestra mayor consideración

AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A. con domicilio legal en Yegros y Fulgencio R. Moreno, Asunción - Paraguay, en relación al ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE ANDE N° 1544/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ESPECIALES PARA LA FLOTA DE LA ANDE" ID N° 357.573.,*** manifiesta bajo fe de juramento que:

- **LOS EQUIPOS OFERTADOS EN LOS ITEMS 13 Y 14 CUMPLEN CON LAS NORMAS DE EMISIÓN DE GASES EURO III**

Atentamente

Departamento Licitaciones | Fecha 06 DIC. 2019 | Hora
Secc. Lic. Púb. Nac. ☐ Secc. Lic. Púb. Int. ☐
Sría. ☐
Obs.
Lic. Jesús D. González C.
DCP / DLI

Automaq
Automotores y Maquinaria SAECA

Juan B. PECCI M.
Director
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ***AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA.***

Mercedes-Benz

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en Paraguay

Referencia: Licitación Pública Nacional SBE ANDE N° 1544/2019 para "Adquisición de Vehículos Especiales para la Flota de la ANDE – ID N° 357.573".

Objeto: Remitir documentos solicitados de acuerdo a Licitación en Referencia

Asunción, 05 de Diciembre del 2019

Señores.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Departamento de Licitaciones
Presente.

Nos dirigimos a Ustedes en respuesta a la **Nota Fax DCP/DLI/1237/2019** de Fecha 04/12/2019 con relación a la LPN SBE ANDE 1544/2019 – **"Adquisición de Vehículos Especiales para la Flota de la Ande" - ID N° 367.577.-** Convocada por la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**, a fin de remitir los documentos que se detallan a continuación:

- Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente **(Año 2018).**
- Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indique las cantidades y montos de bienes suministrados, cuya sumatoria totalice como mínimo el **cincuenta por ciento (50%)** del monto total ofertado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Apoderado

Departamento Licitaciones	Fecha 05 DIC. 2019
	Hora
Secc. Lic. Púb. Nac. ☑	Secc. Lic. Púb. Int. ☐
Sría. ☐	
Obs.	

Lic. Jesús D. González C.
DCP / DLI

Condor S.A.C.I.
Bernardino Corostiaga y Guaraníes. Casilla Postal 848. Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 569 7000 - Fax: (595 21) 554637

Condor S.A.C.I.
Encarnación: Tel.: (595 71) 202920
Cnel. Oviedo: Tel.: (595 521) 203335 - 202551
Ciudad del Este: Tel.: (595 61) 575057 - 574940
www.mercedes-benz.com.py

Mercedes-Benz es marca registrada de Daimler AG, Stuttgart, Alemania

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CONDOR SACI** con R.U.C. **Nº 80002514-8** con domicilio en la Calle. Bernardino Gorostiaga y Guaraníes de la Ciudad de Asunción, representado en este acto por el Lic. Antonio Turró Velázquez con Cedula de Identidad **Nº 293.072** y el Sr. Roberto Aguilar Almacio con Cedula de Identidad **Nº161.633** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. Los Rubros de esta Licitación se hallan previstos en la partida 537 "Equipos de Transporte" 531 "Maq. Y Equipos de la Construcción" 533 "Maq. Y Equipos Industriales" 539 "Maq. Y Herram" FF 30, correspondiente al objeto del gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción. El presente llamado es de carácter Plurianual.

CONDOR S.A.C.I

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

1DB

Ref.: Contrato para la Adquisición de Maquinarias y Equipos de Transporte- CONDOR SACI.

Antonio Turró V.
Apoderado

El ítem 13 será previsto FF 30, Recursos Instituciones y se pagaran en 24 cuotas mensuales iguales afectados al objeto del gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción para el ejercicio 2.014, 2.015 y 2.016.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014		65		370,521,600,601,442	531,533,537,539,	20,30		33,40,30,83	28.174.818.400

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 269636.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 08/14, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución Nº..... La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1.322/14 L.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
12	Recolectores de 17m3	7	Mercedez Benz Econovo	Brasil/ Argentina	697.700.000	4.883.900.000
13	Recolectores de 17m3	3	Mercedez Benz Econovo	Brasil/ Argentina	868.600.000	2.605.800.000

El monto total de la presente contratación asciendo a Gs. **7.489.700.000** (Guaraníes Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Millones Setecientos Mil) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar

Ref.: Contrato para la Adquisición de Maquinarias y Equipos de Transporte- CONDOR SACI.

Antonio Turró V.
Apoderado

2DB

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2.016 y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección General de Obras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Admninistrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

3DB

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Junio de 2.014.

CONDOR S.A.C.I.

ROBERTO AGUILAR ALMASIO
EL VENDEDOR
Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

LIC. ANTONIO TURRÓ VELAZQUEZ
EL VENDEDOR
Antonio Turró V.
Apoderado

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

4DB

Ref.: Contrato para la Adquisición de Maquinarias y Equipos de Transporte- CONDOR SACI.

CONTRATO ABIERTO SEN Nº 11 /2015.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2015 - ID N° 295.613 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Entre la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, domiciliada en sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Secretario Ejecutivo Joaquín Roa Burgos, con Cédula de Identidad N° 694.926, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"Condor S.A.C.I."**, domiciliada en la calle Bernardino Gorostiaga y Guaraníes, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Roberto Aguilar Almasio con Cédula de Identidad N° 161.633 y la Sra. Norma Nussbaum con Cédula de Identidad N° 2.210.234, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la Contratación de "Adquisición de Vehículos" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones,

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El Dictamen del Comité Evaluador.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

CONDOR S.A.C.I.

Norma Nussbaum
Jefa Administración de Ventas
Condor S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Eng. de Licitaciones

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*1*	*0*	*530*	*10*	*1*	*99*	*2.549.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 295.613

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN SBE N° 02/2015 "Adquisición de Vehículos", convocado por la *SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 501/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	25101504-001	Camión para 10 Toneladas	Mercedes Benz	Brasil	Unidad	Unidad	5	456.000.000.-	2.280.000.000.-
2-	25101504-001	Camión para 5 Toneladas	Mercedes Benz	Brasil	Unidad	Unidad	1	269.000.000.-	269.000.000.-
Precio Total Gs.									2.549.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de : Gs.2.549.000.000 (Guaraníes, Dos mil quinientos cuarenta y nueve millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Emp. de Licitaciones

Norma Nussbaum
Jefa Administración de Ventas
Condor S.A.C.I.

Leonardo G. Roa Burgos
Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaria de Emergencia Nacional sito en Fulgencio R. Moreno y Parapití.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Emergencia Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CONDOR S.A.C.I.,

Norma Nussbaum
Jefa Administración de Ventas
Condor S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Jonathan D. Rivas Borgos
Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de julio de 2.015.-

CONDOR S.A.C.I.

Señora Norma Nussbaum
Condor S.A.C.I.

Señor Joaquín D. Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Señor Roberto Aguilar Almasio
Condor S.A.C.I.